

GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Órgano de Difusión del Gobierno de la Ciudad de México

VIGÉSIMA ÉPOCA

30 DE ABRIL DE 2018

No. 311

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Secretaría de Educación

- ◆ Aviso por el cual se da a conocer el Calendario Presupuestario autorizado a la Secretaría de Educación de la Ciudad de México para el Ejercicio Fiscal 2018 4
- ◆ Aviso mediante el cual se da a conocer la Convocatoria para el Ingreso al Programa de Bachillerato Digital de la Ciudad de México, Generación 2018-A 5
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a la Convocatoria para el Proceso de Selección para Ingresar a las Licenciaturas a Distancia, Ciclo Escolar 2018-2019-I pertenecientes a los Programas Educativos de Nivel Superior que imparte la Secretaría de Educación, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 16 de abril de 2018 11
- ◆ Aviso por el que se dan a conocer las modificaciones a la Convocatoria para el Proceso de Selección para ingresar a las Licenciaturas CDMX, Ciclo Escolar 2018-2019 I, a impartirse por la Secretaría de Educación, publicada en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, de fecha 16 de abril de 2018 15

Agencia de Gestión Urbana

- ◆ Acuerdo mediante el cual se hace del conocimiento del público en general, los días que serán considerados como inhábiles, para efectos de los Actos, Trámites y Procedimientos Administrativos en General, competencia de la Unidad de Transparencia de la Agencia de Gestión Urbana de la Ciudad de México, correspondientes al año 2018 y enero de 2019 16

Delegación Cuajimalpa de Morelos

- ◆ Acuerdo por el que se declaran como días inhábiles y en consecuencia se suspenden los Términos Inherentes a la Tramitación de las Solicitudes de Acceso a la Información Pública, Solicitudes de Datos Personales en sus diferentes modalidades de Acceso, Rectificación, Cancelación y Oposición, y Atención de Requerimientos para mejor proveer derivados de los Recursos de Revisión, demás Actos y Procedimientos Administrativos competencia de la Unidad de Transparencia en Cuajimalpa de Morelos, los días que se señalan 18

Continúa en la Pág. 2

Índice

Viene de la Pág. 1

Delegación Iztacalco

- ◆ Acuerdo por el que se declaran y dan a conocer como días inhábiles los que se indican y en consecuencia, se suspenden los Términos y Despacho de la Correspondencia que se reciba en la Subdirección de Información Pública adscrita a la Dirección General de Desarrollo Delegacional en el Órgano Político Administrativo en Iztacalco correspondientes al año 2018 y al mes de enero de 2019 20

Delegación Venustiano Carranza

- ◆ Acuerdo por el que se ordena la suspensión de actividades para vender bebidas alcohólicas en todas sus graduaciones, en los Establecimientos Mercantiles ubicados dentro del perímetro de las Colonias Peñón de los Baños, Pensador Mexicano, Moctezuma 2ª Sección y Aquiles Serdán de la Delegación Venustiano Carranza durante el día indicado 23

Fideicomiso de Recuperación Crediticia

- ◆ Aviso por el que se hace del conocimiento del público en general la ampliación de los días de suspensión de los Términos y Procedimientos de las Unidades Administrativas Adscritas al Fideicomiso de Recuperación Crediticia de la Ciudad de México (Fidere), con motivo del cambio de domicilio 25

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia

- ◆ Aviso por el que se da a conocer la Convocatoria de Reinscripción y Nuevo Ingreso al Programa de Niñas y Niños Talento Ciclo 2018-2019 de conformidad con las Reglas de Operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el 31 de enero de 2018 26
- ◆ Aviso por el que se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultado el Manual Específico de Operación del Comité Técnico Interno de Administración de Documentos del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal, Dictaminado y Registrado con el Número MEO-15/270318-E-JGCDMX-DIFDF-34/011116 otorgado por la Coordinación General de Modernización Administrativa 29

Instituto Electoral

- ◆ Acuerdo del Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México, mediante el cual se da respuesta a la solicitud del C. Víctor Manuel Camarena Meixueiro, en su carácter de Representante Suplente del Partido Revolucionario Institucional, sobre Aplicar Moción Suspensoria en la Ejecución del Acuerdo INE/CG27/2018, con motivo del Juicio Electoral interpuesto en contra del Oficio IECM/DEAP/0699/2018 30

Tribunal Superior de Justicia

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los Rendimientos Financieros del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2018, 1er. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 1er. Informe Trimestral 41

Consejo de la Judicatura

- ◆ Aviso por el que se dan a conocer los Ingresos Distintos a las Transferencias del Gobierno de la Ciudad de México, incluyendo los Rendimientos Financieros del Consejo de la Judicatura de la Ciudad de México correspondiente al periodo comprendido del 1 de enero al 31 de marzo del Ejercicio Fiscal 2018, 1er. Informe Trimestral, comunicado a la Secretaría de Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México para su integración en el 1er. Informe Trimestral 42

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

- ◆ **Secretaría de Desarrollo Social.**- Licitación Pública Nacional Número LPN/SEDESO/004/2018.- Convocatoria 004.- Adquisición de insumos alimentarios 43
- ◆ **Delegación Iztacalco.**- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Números 30001123-001-18 a 30001123-005-18 45
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Aviso de Fallo de Licitación Pública Número DMH/LP/001/2018 46
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Aviso de Fallo de Licitación Pública Número DMH/LP/002/2018 47
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Aviso de Fallo de Licitación Pública Número DMH/LP/003/2018 48
- ◆ **Delegación Miguel Hidalgo.**- Aviso de Fallo de Licitaciones Públicas Números DMH/LP/004/2018 y DMH/LP/005/2018 49
- ◆ Aviso 50



**GACETA OFICIAL
DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO.

LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO, Director General del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 98 y 99 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 2 último párrafo, 6, 40 y 71 de la Ley Orgánica de la Administración Pública de la Ciudad de México; 33 último párrafo de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 2 y 12 del Decreto de fecha 2 de julio de 1997, por el que se crea un Organismo Descentralizado de la Administración Pública del Distrito Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio que se denominará Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Distrito Federal; 50 último párrafo del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal y 15 del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de la Ciudad de México, y las reglas de operación publicadas en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México el día 31 de enero de 2018, he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN Y NUEVO INGRESO AL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO CICLO 2018-2019 DE CONFORMIDAD CON LAS REGLAS DE OPERACIÓN PUBLICADAS EN LA GACETA OFICIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO EL 31 DE ENERO DE 2018.

CONVOCATORIA DE REINSCRIPCIÓN Y NUEVO INGRESO AL PROGRAMA DE NIÑAS Y NIÑOS TALENTO CICLO 2018-2019

REQUISITOS:

La niña o el niño candidato deberán:

- Tener 6 años cumplidos y hasta los 15 años de edad.
- Tener un promedio de calificación mínimo de 9.0.
- Habitar en la Ciudad de México.
- Estar inscrito(a) en primaria o secundaria pública, ubicada en la Ciudad de México.
- Haber sido derechohabiente del Programa de Niñas y Niños Talento en el ciclo 2017-2018
- (Sólo para trámite de Reinscripción).

PASO UNO

Contar con la siguiente documentación para realizar el Pre-registro en internet:

- Clave Única de Registro de Población (CURP):
 - ✓ De la niña o del niño.
 - ✓ De la Madre, Padre, Tutor(a) Legal.
- Boleta Oficial de Calificaciones ciclo 2017-2018.
- Certificado Médico vigente.
- Comprobante de Domicilio actual (no mayor a 3 meses a la fecha de entrega del documento).
- Conocer el nombre oficial del Centro DIF CDMX donde desea que la niña o el niño realice su actividad. Para ello puede consultar el directorio de Centros DIF CDMX por internet en <http://dif.cdmx.gob.mx/directorio-de-centros-dif-cdmx>

PASO DOS

De acuerdo a la primera letra del apellido paterno de la niña o el niño, deberá ingresar a la página de internet www.dif.cdmx.gob.mx, para el acceso a la solicitud de Pre-registro, la cual deberá ser llenada con base en los documentos requeridos en el PASO UNO.

Este trámite sólo se realizará vía internet. La página permanecerá habilitada las 24 horas, sólo los días que correspondan de acuerdo a las siguientes fechas:

REINSCRIPCIÓN:

- De la letra A a la E: del 16 al 18 de julio de 2018.
- De la letra F a la L: del 19 al 21 de julio de 2018.
- De la letra M a la Q: del 22 al 24 de julio de 2018.
- De la letra R a la Z: del 25 al 27 de julio de 2018.

NUEVO INGRESO:

- De la letra A a la E: del 06 al 08 de agosto de 2018.
- De la letra F a la L: del 09 al 12 de agosto de 2018.
- De la letra M a la Q: del 13 al 15 de agosto de 2018.
- De la letra R a la Z: del 16 al 18 de agosto de 2018.

Para no tener ningún inconveniente en la realización del trámite es importante:

- Llenar la solicitud de Pre-registro tomando como referencia los documentos señalados en el **PASO UNO**
- Los datos que se ingresen en el Pre-registro, deberán coincidir con los documentos que se presenten físicamente para la reinscripción e inscripción, de lo contrario no procederá el trámite.
- Imprimir y firmar la solicitud de Pre-registro y cartas compromiso por parte de la Madre, Padre, Tutor(a) Legal, y si es el caso, conjuntamente con el Responsable de trámites, de la niña o del niño (la firma deberá coincidir con la establecida en la Identificación Oficial que se entregue).

El Pre-registro no es comprobante de que la niña o el niño ya es Derechohabiente del Programa, se tienen que concluir los siguientes pasos.

PASO TRES

Presentar la siguiente documentación en los **Centros DIF CDMX y Foro Cultural Magdalena Contreras** de su elección, en **original y copia** por ambos lados, para la integración del expediente de la niña o del niño a reinscribir e inscribir, en un horario de 09:00 a 16:00 horas:

- a) Impresión del formato de Pre-registro correctamente llenado vía internet en la página www.dif.cdmx.gob.mx
- b) Cartilla de nivel primaria o secundaria oficial de calificaciones del ciclo escolar inmediato anterior, con promedio mínimo de 9.0, firmada y sellada por la o el Director de la escuela pública; en el caso de las niñas y los niños con edad de 6 años es necesario presentar copia certificada de la boleta expedida por la escuela pública ubicada en la Ciudad de México correspondiente al ciclo escolar actual, debidamente firmada y sellada por la o el Director del centro escolar o bien con una constancia de estudios con promedio mínimo de 9.0 firmada y sellada correspondiente al primer bimestre).
- c) Acta de nacimiento de la niña o el niño, así como de la madre, padre o tutor (a) legal.
- d) Comprobante de domicilio de la Ciudad de México: recibo vigente, no mayor a tres meses de antigüedad, de servicios de agua, luz, predial, teléfono fijo local o Cédula expedida por la Delegación Política.
- e) Identificación Oficial vigente con fotografía (Credencial expedida por el Instituto Federal Electoral/ Instituto Nacional Electoral, Pasaporte, Constancia expedida por la Delegación, Cédula Profesional o Cartilla del Servicio Militar Nacional) de la Madre, Padre o Tutor (a) Legal.
- f) En caso de tutor (a) legal deberán presentar la sentencia que avale la tutoría de la o el menor de 18 años, así como acta de nacimiento e identificación oficial vigente.
- g) Certificado Médico de la niña, niño o adolescente que corresponda al ciclo escolar vigente, que contenga la firma, nombre del médico/a y sello.
- h) Clave Única de Registro de Población (CURP) de la niña o del niño y de la Madre, Padre o Tutor(a) Legal.
- i) Tres **fotografías recientes** tamaño infantil a color o blanco y negro de la niña, niño o adolescente, así como dos fotografías recientes de las personas autorizadas para recogerlo (a) y dos fotografías recientes de la madre, padre o del tutor (a) legal.
- j) En caso de asignar un responsable de trámites en el Pre-registro distinto a la Madre, Padre o Tutor(a) Legal, se deberá anexar copia de Acta de Nacimiento e Identificación Oficial vigente del mismo.

- k) La Madre, Padre o Tutor(a) Legal deberá firmar la Carta Compromiso, una vez que se entreguen en el Centro DIF CDMX de su elección, la documentación anteriormente citada (del inciso A al inciso J).

La autenticidad de los documentos presentados es responsabilidad de la Madre, Padre, Tutor(a) Legal y/o Responsable de trámites.

IMPORTANTE

El trámite para la incorporación al Programa (Reinscripción e Inscripción) debe de ser realizado por la Madre, Padre o Tutor(a) Legal; cuando se trate de niñas, niños y adolescentes que se encuentren albergados en casas de asistencia, el trámite podrá llevarse a través de las o los representantes legales de éstos, entregando copia del Acta Constitutiva y en el caso de Instituciones de Asistencia Privada, su registro ante la Junta de Asistencia Privada.

El Padre, Madre o Tutor(a) Legal, son las únicas personas autorizadas para realizar el trámite de Reinscripción e Inscripción al Programa de Niñas y Niños Talento ciclo 2018-2019.

El Responsable de trámites, inicia su labor una vez que el proceso de Reinscripción e Inscripción al Programa haya concluido, es decir, para trámites POSTERIORES.

PASO CUATRO

Una vez realizada la solicitud de Pre-registro vía internet y de acuerdo a la primera letra del apellido paterno de la niña o del niño, deberá entregar la documentación completa requerida en el **PASO TRES**, el día de la actividad que elegiste, (de acuerdo a las actividades exhibidas en los **Centros DIF CDMX**), en las siguientes fechas:

REINSCRIPCIÓN

- De la letra A a la letra L: del 23 al 28 de julio de 2018.
- De la letra M a la letra Z: del 30 de julio al 04 de agosto de 2018.

NUEVO INGRESO

- De la letra A a la letra L: del 13 al 18 de agosto de 2018.
- De la letra M a la letra Z: del 20 al 25 de agosto de 2018.

Sin excepción alguna, no se concluirá el trámite si no se cumple con los requisitos anteriormente señalados.

Una vez entregada la documentación solicitada, se deberá elegir alguno de los horarios y disciplinas que aún se encuentren disponibles a fin de poder concluir el proceso de reinscripción e inscripción. Si entregó y se validó satisfactoriamente toda la documentación solicitada, la carta compromiso que le sea entregada será el comprobante de que el niño o la niña fue aceptado(a) como derechohabiente del Programa.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Dirección Ejecutiva de Niños Talento.

T R A N S I T O R I O

UNICO.-Publíquese en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México a los 29 días del mes de abril de dos mil dieciocho.

(Firma)

LIC. GUSTAVO GAMALIEL MARTÍNEZ PACHECO
DIRECTOR GENERAL
